

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 3 de junio de 2025

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Disminución de capital de Frontal Trust Real Estate USA II Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

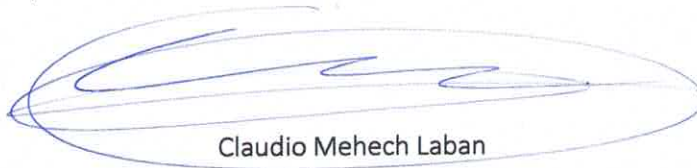
Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de "Frontal Trust Real Estate USA II Fondo de Inversión" (en adelante, el "Fondo"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 30 de mayo de 2025, se acordó una disminución de capital para la Serie Única del Fondo, que tendrá las siguientes características:

- Disminución de Capital Serie Única CFIFTREU2: USD \$ 125.926.-
- Disminución de Capital por Cuota Serie Única CFIFTREU2: USD \$ 0,004549938.-

Dicha disminución de capital será pagada mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 10 de junio de 2025, según lo acordado por el Directorio de la sociedad administradora. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes de la Serie Única inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

